Fundación Carvajal

Abriéndole caminos a la equidad

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN CARVAJAL, NIT. 890.314.970-7

A PETICIÓN DEL INTERESADO CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **JUAN BERNARDO CASTRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **14.677.088**, ha suscrito el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios profesionales, con la Fundación Carvajal:

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
EDU-166-2016	Contribuir con el apoyo en el acceso de los usuarios en los procesos tecnológicos en la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, realizando las siguientes actividades: -Participar en espacios comunitarios para realizar la recopilación de fotografías y aportar en la resignificación de la memoria y el patrimonio local. -Recoger 420 fotografías de acuerdo a las orientaciones de los coordinadores de la Red de Bibliotecas Públicas. -Elaborar un informe a partir de la información recolectada, este debe contar con el aval del coordinador de Archivo Fotográfico de la Red de Bibliotecas Públicas. -Participar en reuniones para la revisión y desarrollo de actividades.	$6.300.000	16/08/2016	31/12/2016

Que, por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y La Fundación Carvajal.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el 15/09/2017.

Cordialmente,

MÓNICA MARÍA ZAPATA DOMÍNGUEZ
Directora Administrativa y Financiera

Carpeta-267

Carrera 28F No. 72 L – 79 Poblado I - Cali Colombia
Teléfono: (57 + 2) 554 2949
comunica@fundacioncarvajal.org.co
www.fundacioncarvajal.org.co

KreArte
Cultura en Movimiento

Santiago de Cali, 31 de Octubre del 2018

LA ASOCIACIÓN KREARTE

Se permite certificar qué:

El señor **JUAN BERNARDO CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía **14.677.088** expedida en la ciudad de Cali, trabajo con la Asociación KreArte durante, (2, 1/2) dos años y medio , desde el **01** de Julio del **2011** hasta el **20** de Diciembre del **2013**, desempeñándose como Agente Cultural y monitor deportivo, dentro de estas funciones formativas y deportivas era el encargado de organizar diferentes torneos juveniles y para adultos con el fin de realizar unas integraciones comunitarias y contribuir a brindar espacios de paz, educación y convivencia, fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes y niños de la comuna 13 y 15 del Oriente de Cali.

Durante su tiempo laboral en la Asociación KreArte devengaba un salario de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($850.000).**

Se caracterizó por su buen desempeño en el cumplimiento de sus labores y la buena disposición para trabajar en equipo

Se expide en Santiago de Cali a los 31 días del mes de Octubre del 2018

Cordialmente,

ALEX BONILLA GRUESO
Representante Legal
C.C. 1.085.548.709
Cel. 316 445 99 03
Nit. 900448848-7

Asociación KreArte
Celular: 316 4459903
Krearte.cali@hotmail.com
www.facebook.com/asociacionkrearte
Cali - Colombia

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 06 de junio del 2018



EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que

El señor, JUAN BERNARDO CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 14677088 De CALI, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

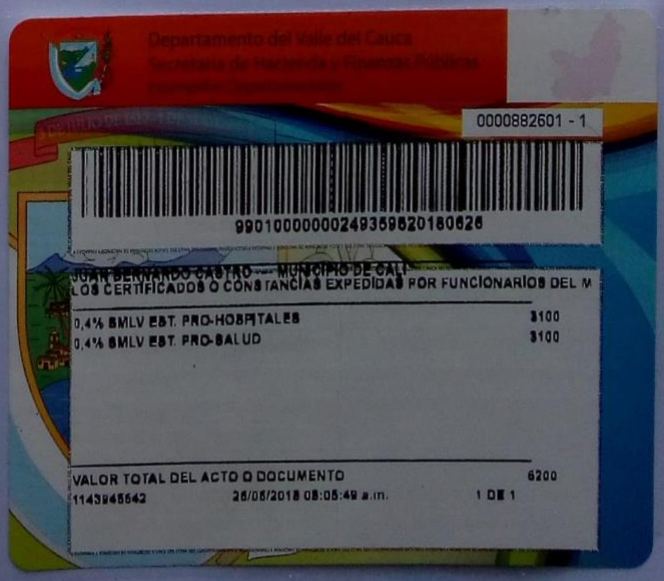
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1.. 3745 de 2017	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado ¿RECREACION A TRAVES DE LA INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$2600000	11/17/2017	31.12.2017

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión



Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista